

Seguridad Seguros

AVDA. MCAL LOPEZ 793
E/ MUJER EN LA
CONQUISTA
Teléfono: (021) 249 1000

Funcionamiento autorizado y Personeria Juridica reconocida por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 6940 de fecha 29 de Mayo de 1979.

Poliza/Modalidad	N° de Poliza	Renueva a	Fecha Emisión
1509 - CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.A	25.1509.003713/0000	-o-	11/NOV/2025
Asegurado 000773 - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE DPTO. MISIONES / CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-			R.U.C. 80005191-2
Domicilio: MISIONES - PARAGUAY.-			TELEFONO;
Tomador: 80571 - TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L			R.U.C. 80025240-3
Domicilio: TTE 1° SINDULFO CASCO N°5219 ENTRE AV.BOGGIANI Y RC MONGELOS - ASUNCION			TELEFONO:
Plazo 760 días	Vigencia: Desde: 04/NOV/2025	Hasta: 04/DIC/2027	Suma Asegurada Gs. 22.000.000. -

Interés Asegurado :

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN CONTRATO N° 38/2025, ID N° 463.627.-

Entre SEGURIDAD S.A. Compañía de Seguros, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes y a las Condiciones de Cobertura convenidas y aceptada para ser efectuadas de buena fe y que se anexas a la presente póliza, formando parte integrante de la misma

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos Asegurado o Tomador se considerarán indistintamente, según corresponda

Nro. de Factura: 0051009647.-		Monto Financiado:		El texto de esta Póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo :		
LIQUIDACIÓN		Vencimientos:		el Código N°	por Resolucion S.S. N°	de fecha
Prima:	Gs. 318.182.-	Fecha	Monto	25-0020	87/98	18/03/1998
I.V.A. s/ Prima:	Gs. 31.818.-	C O N T A D O		Ademas forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :		
Costo del Fidej.	Gs. 350.000.-			CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACION), LEY N°10/5/97. COND. PART. ESPECIFICAS, COND. GRALES COMUNES -		
	Gs. 0.-			Agente de Seguros PROVIDENZA SRL Matricula N° 45 - Telef. 021-606177 En Cumplimiento a la Res. SS.SG N° 295/2024 -		
	Gs. 0.-			NILDA JACQUETGERENTE ANTONIO LOPEZGERENTE		
	Gs. 0.-					
COSTO FINAL:	Gs. 350.000.-					



SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (el Asegurador), con domicilio en Avda. Mcal. López N°793 esquina Mujer en la Conquista, Asunción, Paraguay, con arreglo a Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas, Condiciones de Cobertura que forman de esta póliza y a las **Condiciones Particulares** que seguidamente se detallan, asegura a la: **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. MISIONES / CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** (el Asegurado), con domicilio en Misiones, Paraguay, el pago en efectivo hasta la suma máxima de **Gs.22.000.000.- (GUARANIES VEINTIDOS MILLONES)**, que resulte obligado a efectuarle: **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L** (el Tomador), con domicilio en Tte 1° Sindulfo Casco N° 5219 entre Av. Boggiani y Cnel. Mongelos, Asunción, Paraguay, como consecuencia del tiempo y la forma en que cumple con sus obligaciones derivadas del contrato suscrito con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente: **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN CONTRATO N° 38/2025 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N°463.627.-**

Queda especialmente convenido que el Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que hacen referencia ambos.



SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS